## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 20 de abril de 2020

Núm. 45



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

### **CASTILRUIZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Castilruiz para el ejercicio 2020 y, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos78.900	Gastos de personal30.050
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios127.950
Tasas y otros ingresos46.200	B) Operaciones de capital:
Transferencias corrientes56.700	Inversiones reales78.800
Ingresos patrimoniales23.000	Transferencias de capital23.000
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS264.800
Transferencias de capital54.000	
TOTAL INGRESOS264.800	

### PLANTILLA DE PERSONAL:

- a) Plazas de funcionarios:
- 1 Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Fuentestrún y Suellacabras.
- b) Plazas de personal laboral eventual:
  - 2 Socorristas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilruiz, 14 de abril de 2020. – El Alcalde, Jesús Jiménez Sanz.

782